

Oficio: UAIPM/SP138/2023
Solicitud: 110197000012423

DR. ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán** Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada de manera presencial en las oficinas de acceso a la información de acceso y de corrección de datos personales del municipio de Moroleón, la siguiente información:

Solicitante: Gerardo
Correo: barreromorelia@gmail.com

Solicitud:

“Se solicita información de los últimos 5 años, base de datos de tipo no propietario, con el número de permisos que otorgó la autoridad municipal para talar árboles en la zona urbana. ¿Cuántos árboles se talaron con la autorización del gobierno municipal? ¿Cuántos árboles se talaron sin permiso de la autoridad municipal? ¿Cuántos árboles ordenó plantar la autoridad municipal? ¿Cuántos árboles se les da seguimiento en su crecimiento? ¿Cuántos árboles tiene inventariados la autoridad de ese municipio?”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 14 de junio de 2023

LI. Angel Hernández Durán
Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Calle Isabel la Católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato
TransparenciaMoroleon@hotmail.com